

ACTA DE INCOMPETENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA No. 04-25

En las oficinas centrales del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM), ubicadas en Calle Guadalupe, Edificio mil trescientos cuarenta y seis, Colonia Médica, San Salvador a las trece horas con treinta minutos del día treinta de enero de dos mil veinticinco, se informa a la ciudadanía que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina que la información relacionada con el artículo 10 numeral 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública que hace referencia a la presentación de “el diseño, ejecución, montos asignados criterios de acceso a programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de beneficiarios del programa”, no es competencia del ISBM, por tanto no es posible su publicación.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo en fe de constancia de la incompetencia de la información antes detallada.



INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
CALLE GUADALUPE EN LA COLONIA MÉDICA
SAN SALVADOR, EL SALVADOR

Lic. Franklin Ricardo Abrego
Oficial de Información por Designación Administrativa